



CIRCULAR N° 014 DE 2021

DE: YIVY KATHERINE GOMEZ PARDO
Directora Jurídica y Administrativa

PARA: TRABAJADORES OFICIALES, JEFES DE ÁREA Y LIDERES DE PROCESO
Teveandina LTDA

ASUNTO: CRONOGRAMA PARA ENVIO DE ESTUDIOS PREVIOS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CONTRATACIÓN VIGENCIA 2022

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

Apreciados colaboradores,

Como es de su conocimiento, a Teveandina Ltda. - Canal Trece, dada su naturaleza jurídica le es aplicable lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 996 de 2005 en lo que respecta a las restricciones establecidas para la contratación directa en tiempos electorales; en consecuencia, estas entrarían a regir a partir de las 00:00 horas del día 29 de enero de 2022.

Así las cosas, la Dirección Jurídica y Administrativa del Canal, con el fin de optimizar los tiempos y trámites internos que conlleva cada una de las actividades que enmarcan la etapa precontractual de los contratos que se pretenden suscribir para la vigencia 2022, y, de acuerdo a la planeación contractual diseñada por la entidad para garantizar la eficiente, eficaz y continua prestación del servicio, se permite indicar las fechas máximas establecidas para que se alleguen al proceso de contratación los respectivos estudios previos, los cuales deberán enviarse al correo del Líder de contratación Edwin Mendoza, correo institucional emendoza@canaltrece.com.co, para que desde allí se realice la asignación a los abogados del área y se proceda con la revisión correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el cronograma dispuesto es el siguiente:

CONTRATACIÓN DIRECTA PERSONAS NATURALES PERSONAS NATURALES		
FECHA ESTIMADA DE CONTRATACIÓN 2022	FECHA MÁXIMA PARA ENVIO DE ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
03 de enero de 2022	Del 01 al 03 de diciembre de 2021	Del 06 al 10 de diciembre de 2021
10 de enero de 2022	Del 06 al 09 de diciembre de 2021	Del 10 al 15 de diciembre de 2021
17 de enero de 2022	Del 10 al 14 de diciembre de 2021	Del 15 al 20 de diciembre de 2021
24 de enero de 2022	Del 15 al 17 de diciembre de 2021	Del 21 al 28 de diciembre de 2021
28 de enero de 2022	Del 20 al 22 de diciembre de 2021	Del 05 al 11 de enero de 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA PERSONAS JURÍDICAS		
FECHA ESTIMADA DE CONTRATACIÓN 2022	FECHA MÁXIMA PARA ENVÍO DE ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
03 de enero de 2022	Del 01 al 03 de diciembre de 2021	Del 06 al 10 de diciembre de 2021
10 de enero de 2022	Del 06 al 09 de diciembre de 2021	Del 10 al 15 de diciembre de 2021
17 de enero de 2022	Del 10 al 14 de diciembre de 2021	Del 15 al 20 de diciembre de 2021
24 de enero de 2022	Del 15 al 17 de diciembre de 2021	Del 21 al 28 de diciembre de 2021
28 de enero de 2022	Del 20 al 22 de diciembre de 2021	Del 05 al 11 de enero de 2022

Así mismo, se solicita a las áreas responsables de las contrataciones, tener en cuenta que los documentos requeridos deberán ser enviados para revisión y posterior aprobación de los contratistas Johanna Jiménez Guevara y William Enrique Rodríguez Leguizamo a los correos institucionales jjimenez@canaltrece.com.co y wrodriguez@canaltrece.com.co, quienes en un plazo máximo de tres (3) días hábiles realizarán la respectiva revisión de los mismos.

De igual forma, se recuerda a las áreas responsables de las contrataciones, la observancia de la Circular 003 de 2017, que estipula el proceso para la realización de contrataciones de adquisición de obras, bienes y/o servicios bajo las modalidades de contratación directa u orden de compra y/o servicios, requeridos por el Canal para el cumplimiento de su misión.

Por último, se hace necesario resaltar, que la presente Circular es de obligatorio cumplimiento para cada uno de los procesos que requieren adelantar la contratación de sus equipos de trabajo; sin embargo, esta no genera obligación alguna para Teveandina Ltda., en cuanto a la suscripción de los contratos.

Por su parte, los procesos públicos de contratación (Concurso Público – Oferta por Invitación) seguirán su curso normal.

Agradecemos el cumplimiento de las directrices señaladas, y cualquier aclaración o información adicional, favor remitirse a la Dirección Jurídica y Administrativa.

Cordialmente,

YIVY KATHERINE GÓMEZ PARDO
Directora Jurídica y Administrativa

Proyecto: Leidy Julieth Carraza Suárez – Contratista DJA.

Revisó: Edwin Andrés Mendoza – Contratista